

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SIHUAS

Nomenclatura : AS-SM-10-2024-MPS/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARO DE CAMINOS VECINALES DEL TRAMO: EMP. AN-548 (CASHAPAMPA) - SHONGO HUARCO - EMP. PE-12 A (Km 07+930).

Ruc/código :	20532078980	Fecha de envío :	08/04/2024
Nombre o Razón social :	CONSULTORIA CONSTRUCTORA E INVERSIONES RCC S.A.C.	Hora de envío :	22:28:31

## Observación: Nro. 1

### Consulta/Observación:

En cuanto al jefe de mantenimiento se solicita que deberá ser de la zona y acreditar con el DNI, se puede observar la existencia de vicios de direccionamiento hacia ciertas empresas y/o consorcios en la determinación del jefe de mantenimiento, las que limitan y afectan la libre concurrencia de postores, se solicita al comité que el jefe de mantenimiento no necesariamente tiene que ser de la zona; sino a nivel nacional, de persistir, denunciaremos estos vicios colusorios que buscan favorecer a cierto postor y perjudicar a otros.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: B.3.1 Página: 52

### Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección no acoge dicha observación, puesto que el área usuaria, manifiesta que los Términos de Referencia son de acuerdo al modelo que manda PROVIAS, y que para garantizar el cumplimiento de dicho personal, si o si tiene que ser de la zona.

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null